

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 031-2020-OS/CD: Prorrogan el plazo para la declaración y pago del Aporte por Regulación del mes de febrero de 2020 hasta el último día hábil del mes abril de 2020**

El 24 de marzo de 2020 se publicó la Resolución de Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) No. 031-2020-OS/CD, mediante la cual se prorroga el plazo para la declaración y pago de aportes por regulación del mes de febrero de 2020.

Las principales disposiciones de la referida resolución, entre otras, son las siguientes:

- Se prorroga el plazo para la declaración y pago del Aporte por Regulación del mes de febrero de 2020 hasta el último día hábil del mes abril de 2020.
- La Resolución de consejo directivo No. 031-2020-OS/CD se encuentra vigente desde el 25 de marzo de 2020.